ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
N° 23/15

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince siendo las nueve horas en las oficinas del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se realiza el Acto de Apertura de la Locación determinada Nº 03/15 ***"Alquiler del local Ciudad del Este"***; conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03.

La misma fue aprobada por el Comité de Administración según Resolución N° 6 del Acta N° 503/2015 de fecha 5 de marzo del 2015.

Iniciado el acto, con la presencia de los funcionarios del ERSSAN el Sr. Mauricio López de la Direccion de Contrataciones, se da apertura al sobre de la empresa que respondió a la convocatoria, cuyo detalle es el siguiente:

Documentos para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**María Angélica López**
Formulario de Oferta	Presento
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presento
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w".	Presento
Declaración Jurada de no emplear menores	Presento
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presento
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presento
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Presento
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presento

Descripción	**María Angélica López**
Alquiler local Ciudad del Este, Especificaciones Técnicas.	54.000.000
Monto Total	**54.000.000**

Mauricio López F.
Jefe del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

Se da por terminado el acto, con la previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firmado en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Mauricio López F.
e del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN